Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2172/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	110	8.750	962.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	1.350	3.930	5.305.500
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	330	6.200	2.046.000

TOTAL:	8.314.000

SON GUARANIES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contraprartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o los sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en curso del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.
Proveedor
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 09:28.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

200

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004965

FECHA DE EMISIÓN: 11-Setiembre-2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia — RUC o C.I. del Destinatario: 80001462-4
Domicilio: Comp. 2 de Francia 329, E.E.U.U

Motivo del traslado: Ventas — Comprobante de Venta: Factura — Comprobante de Venta Nº: 0004179
Nº de Timbrado: 14017368 — Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 11-09-2020 — Fecha estimada del traslado: 11-09-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz — Ciudad: M.R.Alonso — Dpto.: Central
Dirección del punto de llegada: Ruta Ciudad del Este — Ciudad: C.D.E — Dpto.: Alto Paraná

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Furgon baenter HDZ 419
Registro Único del Automotor (RUA): — Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: M y F Ind y Com Rep. S.A
Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 M.R. Alonso — R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	110	Kg, Mantica Vegetal. Mayopal.
	1.350	Kg, Arroz. LD Elizabeth Silva.
	330	Kg, Harina de Maiz. Granopar.

MINISTERIO DE JUSTICIA — SECRETARÍA REGIONAL — DIRECCIÓN del Este — PRESENTE

204

Firma Receptor: ..... Aclaración: ABG. RICARDO NÚÑEZ DIRECTOR - P.R.C.D.E RUC o C.I.: 1.515.890-6

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	11-09-2020	
Dependencia Receptora	Penit Reg de Ciudad del Este	
Responsable/s de la Recepción	ABG. RICARDO NUÑEZ DIRECTOR - P.R.C.D.E	
Nota de Remisión Nº	0004965	
Matricula del Transporte Nº	Furgón Carter HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kl, Mantica Vegetal Margarina	110
2	Kl, Arroz LD El Buen Sabor	1.350
3	Kl, Harina de Maiz Granajor	330

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN REGIONAL
PENITENCIARIA REGIONAL
Ciudad del Este

ABG. RICARDO NUÑEZ
DIRECTOR - P.R.C.D.E

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

206